Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	188197
Remitente:	notificaciones@habitatbogota.gov.co **(no-reply@Habitatbogota.gov.co)**
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	paulasalcedo@kronegroup.com.co - Señor(a) Representante legal (o quien haga sus veces) KRONE GROUP SAS
Asunto:	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTO No. 970 del 19 de mayo de 2025
Fecha envío:	2025-06-17 11:38
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2025/06/17** **Hora: 11:52:31**	**Tiempo de firmado:** Jun 17 16:52:31 2025 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
No fue posible la entrega al destinatario (El dominio de la cuenta no existe.)	**Fecha: 2025/06/17** **Hora: 11:52:31**	Jun 17 11:52:31 cl-t205-282cl postfix/smtp[25141]: 4DE651248869: to=<paulasalcedo@kronegroup.com.co> ; , relay=none, delay=0.18, delays=0.15/0/0.04/0, dsn=5.4.4, status=bounced (Host or domain name not found. Name service error for name=kronegroup.com.co type=A: Host not found)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTO No. 970 del 19 de mayo de 2025

Cuerpo del mensaje:

Señor(a)

Representante legal (o quien haga sus veces)

KRONE GROUP SAS

CORREO: paulasalcedo@kronegroup.com.co

Referencia: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Tipo de Acto Administrativo: AUTO No. 970 del 19 de mayo de 2025

Expediente No: 3-2024-5918-123

Respetado (a) Señor (a):

De acuerdo con la autorización dada por usted a través del registro mercantil consultado el día 09 de junio de 2025, se notifica electrónicamente el AUTO No. 970 del 19 de mayo de 2025 y, teniendo en cuenta el Artículo 56 y el Numeral 1 del Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, para efectos de notificaciones, procedemos a realizar la presente:

Mediante el presente correo electrónico se procede a notificar al representante legal o quien haga sus veces de la sociedad KRONE GROUP SAS del contenido del AUTO No. 970 del 19 de mayo de 2025 “Por el cual se apertura una investigación administrativa de carácter sancionatorio y se formulan cargos”

Se le informa a la notificada que, cuenta con el termino de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto, directamente o por medio de apoderado, para que presente descargos. De conformidad con el artículo 7 del Decreto Distrital 572 del 2015.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Al notificado se envía en archivo adjunto una (1) copia gratuita del citado acto administrativo.

Cordialmente,

JAZMÍN ROCÍO OROZCO RODRÍGUEZ

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Laura Viviana Suárez Murcia - Contratista SIVCV

Aprobó: Cindy Lorena Mora Rodríguez – Profesional Universitario SIVCV

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
970.pdf	1ee973316e71c1139c93e94428527956c6ac8502a1d97d9dda4ca993137fa8b1

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co